



PERU

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PASCO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

DIRECTIVA N° 001-2018-GRP-DREP-DGP

LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN DE COORDINADORES LOCALES EN EDUCACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – COORDINADOR (A) LOCAL PREVAED – UGEL DANIEL ALCIDES CARRIÓN Y UGEL OXAPAMPA

Dirección Regional de Educación de Pasco
Dirección de Gestión Pedagógica

Dr. David ESPINOZA SUAREZ
Director del Programa Sectorial II

Dirección Regional de Educación de Pasco
Programa Reducción de la Vulnerabilidad y Atención a Emergencias o Desastres - PREVAED UGE Escuela Segura

Lic. Jorge Luis MAMPARTIDA CALLUPE
Especialista en Gestión de Riesgos de Desastres
Coordinador Regional de Pasco

I. FINALIDAD.

Establecer el proceso de selección, evaluación y contratación de personal idóneo para asumir funciones en el programa presupuestal con enfoque de resultados Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres –PREVAED- 068 "Escuela Segura" en el marco de la transparencia, imparcialidad e igualdad de oportunidades en el ámbito de la Región Pasco.

El presente documento determina la contratación de servicios no personales para la asistencia técnica de dos Coordinadores Locales en Educación de Gestión del Riesgo de Desastres en las Unidades de Gestión Educativa Local de Daniel Alcides Carrión y Oxapampa; que garantiza pertinencia, oportunidad y transparencia en su selección, quienes prestarán sus servicios durante el presente año para, implementar las actividades propuestas en el Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres – PREVAED- 068 – "Escuela Segura" durante el año 2018.

II. OBJETIVOS.

2.1 OBJETIVOS GENERALES

2.1.1 Garantizar la contratación oportuna mediante un régimen especial de contratación administrativa de servicios CAS de dos Coordinadores Locales en Educación en Gestión del Riesgo de Desastres – Coordinador (a) Local de PREVAED- UGEL Daniel Alcides Carrión y UGEL Oxapampa para el Ministerio de Educación, en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Pasco.

2.1.2 Seleccionar a los profesionales más idóneos de acuerdo al perfil que establece el Ministerio de Educación en el ámbito de la Región Pasco.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 2.2.1. Establecer metas regionales sobre desarrollo de capacidades en instituciones educativas para una cultura de gestión del riesgo de desastres en el marco de las metas nacionales, que permitan medir la eficiencia del Programa en la Región Pasco.
- 2.2.2. Establecer lineamientos y perfiles adecuados para la selección de dos Coordinadores Locales en Educación en Gestión del Riesgo de Desastres – Coordinador (a) Local de PREVAED- considerando las características propias del contexto y de los ámbitos de intervención.
- 2.2.3 Establecer los niveles de responsabilidad del Ministerio de Educación, Gobierno Regional Pasco y la Dirección Regional de Educación Pasco en la selección y contratación de Coordinadores Locales en Educación en Gestión del Riesgo de Desastres, Coordinador (a) Local de PREVAED UGEL Daniel Alcides Carrión y Coordinador (a) Local de PREVAED UGEL Oxapampa.
- 2.2.4 Cautelar el uso efectivo de los recursos para la contratación de los Coordinadores Locales del Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres – PREVAED 068 – “Escuela Segura” durante el año 2018.

III. BASES LEGALES.

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- 3.3. Ley N° 28044, Ley General de Educación, modificada por las Leyes N° 28123, N° 28302 y N° 28740.
- 3.4. Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- 3.5. Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- 3.6. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del D. L. N° 1057 que otorga derechos laborales.
- 3.7. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- 3.8. Decreto Legislativo N° 882, Ley Promoción de la Inversión en Educación.
- 3.9. Decreto Supremo N° 015 – 2002 - ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.
- 3.10. Decreto Supremo N° 001-2015-ED Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- 3.11. Decreto Supremo N° 11-2012-ED Reglamento de la ley 29044, artículo 38
- 3.12. Resolución Ministerial N° 0657-2017-MINEDU, “Orientaciones para el Desarrollo del

Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.

- 3.13. Ley N° 28551 que establece “La obligación de elaborar y presentar planes de contingencia”.
- 3.14. Acuerdo Nacional. Política 32.
- 3.15. Ley N° 29664. Del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres, Artículo 5to de lineamientos de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastre, artículo 5.3 literal C.
- 3.16. D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664 SINAGERD.
- 3.17. R.M. N° 059-2015-PCM, Aprueban “Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE”
- 3.18. Ley N° 28611, Ley General del Ambiente. Numeral 127.2.
- 3.19. Ley General de Salud: N° 26842. Título preliminar, inciso “V”.
- 3.20. Oficio Múltiple N° 054-2017-MINEDU/SG-ODENAGED, Acciones de prevención de riesgos.

IV. ALCANCES.

- 4.1. Dirección Regional de Educación Pasco.
- 4.2. Unidad de Gestión Educativa Local de Daniel Alcides Carrión.
- 4.3. Unidad de Gestión Educativa Local de Oxapampa.

V. DISPOSICIONES GENERALES.

- 5.1. El proceso de selección de profesionales indicados en los objetivos precedentes es de concurso público, a nivel de la DRE bajo responsabilidad de la Comisión Evaluadora, conservando el principio de transparencia de la información, justicia y equidad, teniendo como orientación los lineamientos y recomendaciones del Ministerio de Educación para la prevención de riesgos en el año lectivo 2018, a través de las Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED).
- 5.2. La Dirección Regional de Educación Pasco es la responsable de cumplir con los lineamientos y criterios de selección y contratación de los Coordinadores Locales en Educación en Gestión del Riesgos de Desastres – Coordinador (a) Local PREVAED -, diseñados y aprobados por la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED); bajo la modalidad CAS normado en el Decreto Legislativo N° 1067 modificado por la ley 29649 y su D.S. N° 075-2012-PCM.
- 5.3. El Proceso de Selección de los Coordinadores Locales en Educación en Gestión del Riesgos de Desastres – Coordinador (a) Local de PREVAED - estará a cargo de la comisión de la DRE Pasco que se conformará en esta instancia de gestión.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

6.1. Convocatoria.

El concurso público es convocado por la DRE Pasco, publicado en el portal institucional (www.drepassco.gob.pe) y medios de comunicación para la UGEL involucrada.

6.2. Presupuesto.

- a) La DRE Pasco contratará a los profesionales seleccionados; Coordinadores Locales en Educación en Gestión del Riesgo de Desastres – Coordinador (a) Local PREVAED -, por prestación de servicios eventuales a través de la contratación administrativa de servicios (CAS), siguiendo los procedimientos definidos en las normas correspondientes.
- b) El equipo de profesionales contratados deberán garantizar ética profesional, compromiso de trabajo, asumir funciones con responsabilidad de acuerdo a las normas específicas y así garantizar el cumplimiento de las funciones, el trabajo de calidad y el logro de metas trazadas por la Región Pasco.

6.2.1. Orientaciones para los procedimientos de la selección y contratación de Coordinadores Locales en Educación en Gestión del Riesgo de Desastres – Coordinador (a) Local PREVAED - para la UGEL Daniel Alcides Carrión y la UGEL Oxapampa.

- a) Para efectos de llevar adelante el proceso de selección y contratación por parte de la Dirección Regional de Educación Pasco, se debe conformar y designar mediante norma una comisión que se encargará de organizar y ejecutar todo el proceso de selección y contratación de dos Coordinadores Locales en Educación en Gestión del Riesgo de Desastres – Coordinador (a) Local de PREVAED- UGEL Daniel Alcides Carrión y UGEL Oxapampa.
- b) La comisión conformada por la DRE establecerá las metas programadas para la selección y contratación de los Coordinadores Locales en Educación en Gestión del Riesgo de Desastres –Coordinador (a) Local de PREVAED- UGEL Daniel Alcides Carrión y UGEL Oxapampa para el año lectivo 2018, que cuentan con el debido respaldo presupuestal; debiendo publicar el puesto y/o cargo CAS materia de concurso, usando los diferentes medios de comunicación e información.
- c) La comisión de selección y evaluación conformada por la DRE Pasco, es responsable de garantizar que el proceso de selección y contratación de los Coordinadores Locales en Educación en Gestión del Riesgo de Desastres - Coordinador (a) Local PREVAED- UGEL Daniel Alcides Carrión y UGEL Oxapampa, se desarrolle de manera transparente, en igualdad de oportunidades y equidad en evaluación a cada uno de los postulantes.
- d) La Dirección Regional de Educación Pasco es responsable de implementar el monitoreo y la supervisión al proceso de selección y contratación de los

- Coordinadores Locales en Educación en Gestión del Riesgo de Desastres – Coordinador (a) Local PREVAED- UGEL Daniel Alcides Carrión y UGEL Oxapampa.
- e) El Ministerio de Educación como parte de su función rectora realizará la supervisión al proceso de Selección y Contratación de los Coordinadores Locales en Educación en Gestión de Riesgo de Desastres –Coordinador (a) Local PREVAED- UGEL Daniel Alcides Carrión y UGEL Oxapampa.
 - f) Publicar el resultado del proceso de selección y evaluación, por orden de méritos en el portal institucional (www.drepasco.gob.pe), en la sede de la DRE.
 - g) Elaborar el Acta de designación de servicios profesionales eventuales del postulante seleccionado.
 - h) Elevar el informe final del proceso de evaluación a la instancia superior.

6.3. Comisión Regional de Evaluación en la DRE Pasco:

Presidente	: Director de Gestión Pedagógica de la DRE Pasco.
Secretario Técnico	: Jefe de Personal.
Miembros	: Director de Gestión Institucional de la DRE Pasco. : Especialista de Educación Ambiental. : Coordinador Regional PREVAED.
Veedores del Proceso	: Un representante de alguna organización de la sociedad civil, miembro del COPARE (Mesa de Concertación de lucha contra la Pobreza)

6.4. Convocatoria y Selección de los Coordinadores Locales en Educación en Gestión del Riesgo de Desastres -Coordinador (a) Local PREVAED- UGEL Daniel Alcides Carrión y UGEL Oxapampa.

6.4.1. Perfiles, Requisitos, Funciones y Contraprestación del Puesto:

A) Coordinador (a) Local PREVAED

Perfil:

Los postulantes deben cumplir los requisitos de manera obligatoria y con sustento en la documentación respectiva.

Requisitos generales:

- Título pedagógico o Licenciado en Educación.
- Experiencia laboral en el sector educación no menor a 05 años natural.
- Estudios de post grado y/o diplomados de educación.
- Cursos o capacitaciones acreditados en Gestión del Riesgo de Desastres acreditados por el MINEDU.
- Experiencia no menor de 02 años en formación docente o programas de capacitación.
- Experiencia de 01 año en programas de capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres.

- Declaración Jurada simple de no haber sido sancionado administrativamente en los 05 años anteriores a su postulación, ni estar comprendido en procesos judiciales por delitos dolosos al momento de su postulación y no registrar antecedentes penales.
- No haber renunciado al PREVAED o haber tenido deficiente evaluación de desempeño como Coordinador (a) Local PREVAED.
- Acreditar buen estado de salud y residencia obligatoria en la Provincia de Daniel Alcides Carrión y Provincia de Oxapampa

Capacidades a ser consideradas en la entrevista:

- Conocimiento en Gestión de planes, programas o proyectos del sector educación.
- Conocimiento de la normatividad y de los sistemas administrativos del sector educación.
- Capacidad de concertación, resolución de conflictos, pro actividad en la solución de situaciones inesperadas
- Conocimiento de gestión pedagógica y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Conocimiento de la realidad ambiental y de los riesgos en el ámbito local y regional.
- Capacidad en el manejo de programas de computación e informática a nivel de usuario

Funciones:

- Asegurar que el diseño y ejecución del plan operativo del PREVAED a su cargo esté articulado con los instrumentos de gestión y orientaciones de la UGEL, en el marco de los lineamientos regionales y nacionales definidos por el MINEDU.
- Garantizar el cumplimiento de los resultados y productos del PREVAED en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local a su cargo.
- Coordinar y articular el trabajo del PREVAED con el equipo de especialistas de la UGEL a su cargo, con los directivos y especialista de educación ambiental en particular.
- Planifica, organiza, participa y facilita la capacitación en gestión del riesgo de desastres para especialistas, directivos y docentes en el ámbito de la UGEL coordinando estrechamente UGEL, DRE y la ODENAGED.
- Capacitar a los especialistas, directivos y docentes según las actividades del PREVAED en el ámbito de la UGEL.
- Coordinar con experiencias locales de capacitación en gestión del riesgo de desastres realizadas por instancias públicas, de la cooperación y de la sociedad civil para fortalecer el PREVAED en el ámbito de la UGEL, en coordinación con la DRE y la ODENAGED.
- Conducir el equipo de personas fortalecidas a su cargo para la ejecución de las actividades de cada uno de los productos del PREVAED para el cumplimiento de los resultados y metas previstas a nivel de la UGEL.

- Conducir, implementar y evaluar las actividades del PREVAED asegurando su calidad en su convocatoria, disposición de condiciones, recursos y calidad técnica en el ámbito de la UGEL.
- Realizar acciones de acompañamiento, monitoreo y evaluación de las actividades del PREVAED a nivel de las UGEL, coordinando y reportando al Director de Gestión Pedagógica de la UGEL, al director de la UGEL y la DRE Pasco, Coordinador Regional PREVAED y ODENAGED.
- Asegurar el registro de la información de la implementación del PREVAED en la UGEL a su cargo.
- Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión sobre el cumplimiento del Plan Operativo del PREVAED mensualmente a la UGEL, Coordinación Regional PREVAED de la DRE Pasco y ODENAGED; o cuando esta última lo requiera.

Contraprestación Mensual:

El Coordinador Local percibirá un sueldo de S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

6.5. Cronograma del Concurso Público.

El Cronograma para el proceso de selección, evaluación y contratación de los Coordinadores Locales en Educación en Gestión de Riesgo de Desastres – Coordinador (a) Local PREVAED- UGEL Daniel Alcides Carrión y UGEL Oxapampa, se desarrollará de la siguiente manera:

N°	CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	FECHA	
		INICIO	FIN
01	Convocatoria y publicación de plazas.	11/01/2018	15/01/2018
02	Recepción de expedientes en Mesa de Partes de la DRE Pasco	15/01/2018	17/01/2018
03	Publicación de Aptos y no Aptos según el perfil y los requisitos.	18/01/2018	18/01/2018
04	Evaluación del currículum vitae.	18/01/2018	18/01/2018
05	Evaluación de entrevista personal.	19/01/2018	19/01/2018
06	Publicación del Cuadro de Méritos y absolución de reclamos	19/01/2018	19/01/2018
07	Adjudicación de plazas	01/02/2018	01/02/2018

6.6. Presentación de la Hoja de Vida.

Se realiza con una solicitud en un Formulario Único de Trámite (FUT), ingresar por

Mesa de Partes del Área de Trámite Documentarlo de la DRE Pasco, adjuntar el currículum vitae junto a la documentación adicional debidamente ordenado y foliado con separadores de acuerdo al anexo 01 y en la carátula del expediente indicar el cargo al que postula. La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización en el proceso que lleve a cabo la entidad al solicitar la veracidad de los mismos, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

6.7. Documentación adicional:

1. Copia simple de los documentos que sustenten lo informado en la Hoja de Vida.
2. Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita. (Anexo N° 02)
3. Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) o Carnet de Extranjería, de ser el caso.

6.8. De la Evaluación.

Se evaluará dos aspectos; el currículum vitae de acuerdo al perfil y entrevista personal según los pesos y puntajes del anexo 03.

N°	ITEM	PUNTAJE	PESO
01	Currículo Vitae	100 puntos	50 %
02	Entrevista Personal	100 puntos	50%
TOTAL		200/2 Puntos	100 %

- El postulante inscrito que no se presente en hora y fecha indicada para el proceso de Evaluación de la entrevista personal quedará automáticamente descalificado.
- En caso de empate se deslinda por la antigüedad del título pedagógico.
- En caso de no contar con postulantes con el perfil y requisitos requeridos, la comisión optará por seleccionar al profesional con mayor experiencia y perfil adecuado que garantice profesionalismo para el caso.

6.9. De la Revisión de la Documentación.

La Comisión de Evaluación de la DRE Pasco verificarán que, todos los documentos de los postulantes, estén conformes a los perfiles y requisitos considerados en la

directiva por lo que podrá solicitar la veracidad de los mismos, caso contrario serán declarados los postulantes no aptos.

6.10. De la adjudicación y vigencia del Contrato.

- La Comisión Evaluadora liderado por su presidente entregará al postulante declarado ganador, el Acta de adjudicación de la plaza para su contrato, suscrito por los integrantes de la comisión evaluadora, elevará el expediente de los postulantes seleccionados al área de Administración de la DRE Pasco, para efectuar el contrato con vigencia a partir de la fecha de adjudicación.
- El profesional contratado deberá contar con el Registro Único de Contribuyentes y debe estar registrado en el CONSUCODE.

6.11. METAS PROGRAMADAS:

Nº	UGEL	NUMERO DE COORDINADORES
1	Daniel Alcides Carrión	1
2	Oxapampa	1
TOTAL		2

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- 7.1. La vigencia del contrato estará regida de conformidad al Contrato Administrativo de Servicio (CAS).
- 7.3. La implementación y cumplimiento de la presente directiva es de responsabilidad de la Dirección Regional de Educación.
- 7.4. Los aspectos no contemplados en la presente Directiva, serán consultados a la Dirección Regional de Educación, quien previa coordinación con las dependencias del Ministerio de Educación según la naturaleza de la consulta emitirá la absolución o aclaración que corresponda.

Cerro de Pasco, 11 de enero de 2018.



Juan José Girón Malpartida
Dr. JUAN JOSÉ GIRÓN MALPARTIDA
Director del Programa Sectorial IV
Director Regional de Educación Pasco

ANEXO N° 01

FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES. -

_____ (*)
Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Lugar día mes año

ESTADO CIVIL:

NACIONALIDAD:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (*):

DIRECCIÓN (*):

_____ Avenida/Calle/Jr. No. Dpto.

URBANIZACIÓN: _____

DISTRITO: _____

PROVINCIA: _____

DEPARTAMENTO: _____

TELEFONO: _____

CELULAR: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

COLEGIO PROFESIONAL: _____

REGISTRO N°: _____

PERSONA CON DISCAPACIDAD (*): SÍ () NO ()

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio, emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado** (copia simple).

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad/ País
DOCTORADO						
MAESTRIA						
POSTGRADO						
DIPLOMADOS						
LICENCIATURA						
BACHILLER						
TÍTULO TÉCNICO						
ESTUDIOS BÁSICOS REGULARES						

(Agregue más filas si fuera necesario)

a) Estudios complementarios: cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.

Nivel (cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)	Tipo de constancia

(Agregue más filas si fuera necesario)

b) Exposiciones y/o Ponencias

Nombre de la Institución organizadora del evento	Tema de la exposición o ponencia	Ciudad/ País	Fecha del evento	Tipo de participación (Expositor o ponente)

(Agregue más filas si fuera necesario)

c) Publicaciones

Nombre de la editorial, revista o medio de difusión	Título de la publicación	Grado de participación (Autor, Co-Autor, miembro de equipo, asistente, otros)	Ciudad/ País	Fecha de la publicación	Tipo de publicación (Libros, artículos, etc.)

(Agregue más filas si fuera necesario)

III. EXPERIENCIA DE TRABAJO

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SÓLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO**. En el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos.

La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones.

a) Experiencia General

Experiencia general acumulada que se califica _____ años _____ meses

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo

(Agregue más filas si fuera necesario)

b) Experiencia específica (en el servicio requerido)

Experiencia profesional acumulada en el área que se califica _____ años _____ meses

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican la **experiencia específica**, de acuerdo al requerimiento.

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (mes/ año)	Fecha de fin (mes/ año)	Tiempo en el Cargo

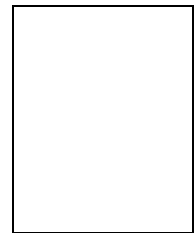
(Agregue más filas si fuera necesario)

IV. REFERENCIAS PROFESIONALES. -

En la presente sección el candidato deberá detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

Nombre del Referente	Cargo	Nombre de la Entidad	Teléfono de la Entidad

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.



Huella Digital (*)

Firma del Postulante (*)

Cerro de Pasco, _____

Nota:

La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el presente formato, la cual deberá estar sustentada con la presentación, en copia simple, de los documentos que la acrediten (diplomas, certificados, constancias, contratos, etc.). Todo documento que no haya sido informado en el presente formato, no será tomado en cuenta en la evaluación.

Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.

ANEXO N° 02

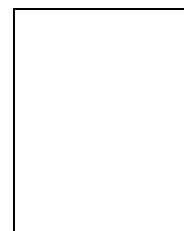
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO
Presente. -

De mi consideración:

Quien suscribe, _____, con Documento Nacional de Identidad N° _____, con RUC N° _____, con domicilio en _____, se presenta para postular para el **“PROCESO DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN DE COORDINADORES LOCALES EN EDUCACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – COORDINADOR (A) LOCAL PREVAED – UGEL DANIEL ALCIDES CARRIÓN Y UGEL OXAPAMPA”** y declara bajo juramento que:

- 1.- No tiene impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado.
- 2.- Conoce, acepta y se somete a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- 3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.
- 4.- Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



Huella Digital

Firma del Postulante

Cerro de Pasco, _____

ANEXO Nº 03

**EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN DE COORDINADORES LOCALES EN EDUCACIÓN EN
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – COORDINADOR (A) LOCAL PREVAED – UGEL
DANIEL ALCIDES CARRIÓN Y UGEL OXAPAMPA
ORIENTACIONES PARA EVALUACIÓN DEL POSTULANTE**

.....
(Apellidos y Nombres)

Cargo al que postula:	
Expediente N°	DNI N°
Especialidad:	Nivel:
II.EE. de Origen:	

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	50%	100
Requisitos académicos		25
Experiencia general		30
Experiencia específica		45
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	100	100
ENTREVISTA	50%	100
Conocimiento en Gestión de planes, programas o proyectos del sector educación.		15
Conocimiento de gestión pedagógica y del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.		20
Conocimiento del Diseño Curricular Nacional, educación ambiental y gestión del riesgo.		30
Conocimiento de la normatividad y de los sistemas administrativos del sector educación.		15
Conocimiento de la realidad ambiental y de los riesgos en el ámbito regional.		20
PUNTAJE TOTAL	100	100

Fecha:

Comisión Evaluadora.